

Areguá, 12 de marzo de 2026.

**Doctor**

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PRESENTE:**

**REF.: JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO – 481.828 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL  
DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO - CONTRATO ABIERTO**

*Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de expresar la importancia del pago de anticipo en los llamados de obras.*

*Es importante mencionar que este proyecto trae consigo la movilización de equipos pesados para el inicio de la ejecución de las obras, este es solo uno de los factores que han sido considerados para el otorgamiento del anticipo financiero, otro punto no menos importante es que existen materiales que serán demandado en cantidades considerables al inicio de las obras, por lo que contar con la financiación efectiva facilitara la adquisición sin costos de financiación para el proveedor.*

*En tal sentido se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.*

*Sin otro motivo en particular me despido atentamente.*

  


Lic. Leticia Cáceres  
Directora U.O.C.  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

---

Lic. Leticia Cáceres  
Directora UOC  
Gobernación del Departamento Central